

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO

- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria para ejecutar los acuerdos adoptados.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 38 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, con la asistencia de los señores congresistas **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente y, **Héctor Valer Pinto**, secretario; los señores congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga** y, las congresistas accesitarias **Margot Palacios Huamán** y **Nilza Merly Chacón Trujillo** se inicia, de manera semipresencial, la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Asisten los señores congresistas **Guido Bellido Ugarte**, **Francis Jhasmina Paredes Castro** y **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.
- El señor **PRESIDENTE** invita a guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, destacado antropólogo, arqueólogo y educador peruano.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la quinta sesión ordinaria, de fecha miércoles 18 de octubre de 2023, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2023, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD. Asimismo, señala que se ha remitido el listado de los proyectos de ley ingresados a la fecha.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa lo respecto de los documentos remitidos por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República:

- Oficio 898 de fecha 20 de octubre del presente, por especial encargo del presidente del congreso de la república, hace de nuestro conocimiento que el pleno del congreso, en su sesión celebrada el 19 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión de fiscalización y contraloría: sale como titular la congresista Martha Moyano Delgado e ingresa como titular el congresista Fernando Rospigliosi Capurro, a propuesta del grupo parlamentario fuerza popular.
- Oficio 985 de fecha 10 de noviembre del presente, por especial encargo del presidente del congreso de la república, hace de nuestro conocimiento que el pleno del congreso, en su sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión de fiscalización y contraloría: sale como titular el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, a propuesta del grupo parlamentario acción popular.

Asimismo, informa que ante la constante inconcurrencia del señor Alberto Otárola Peñaranda, presidente del Consejo de Ministros, frente a las reiteradas invitaciones para asistir a las sesiones de la comisión para informar sobre los temas agendados y precisados en los oficios de invitación 23, 31, 155, 211, 275 y 367; y en atención a los pedidos de los señores congresistas, la comisión ha dado cuenta a la Mesa Directiva del Congreso, a través de los oficios 234 de fecha 31 de octubre y 368, de fecha 8 de noviembre, remitiendo copia de las invitaciones formuladas al premier conforme a lo establecido en el artículo 84 del reglamento del congreso; no obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, motivo por el cual solicita atender el requerimiento de los congresistas integrantes de la comisión.

V. PEDIDOS

El señor **PRESIDENTE** da cuenta de los pedidos formulados por los señores congresistas a través de los siguientes documentos:

- Oficio 135, de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el señor congresista **Waldemar José Cerrón Rojas**, segundo vicepresidente del Congreso de la República, trasladando el Oficio 464 remitido por la señora Jenniffer Hellen Gina Bobadilla Apolo de Alfaro, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Contraloría General de la República, quien solicita evaluar los argumentos de rechazo que presenta el sindicato sobre el proyecto de ley 03331/2022-CR.
- Oficio 153, de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el señor congresista **Alex Randú Flores Ramírez** solicitando invitar a los señores Luis Ponce La Jara, Intendente Nacional del Cuerpo General de Bomberos y Edgar Martín Castro Sánchez, trabajador de la Compañía de Bomberos de Ayacucho N° 63, a fin de informar sobre la supuesta discriminación al haberse impedido el ascenso del referido trabajador, pese a cumplir con los requisitos establecidos.
- Oficio 59, de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por el señor congresista **Héctor Valer Pinto** trasladando la carta 109 remitido por el gerente general de la empresa Construcci Corp. Santoline EIRL quien solicita fiscalizar las presuntas transgresiones administrativas y penales en que habrían incurrido los señores Héctor Humberto Gallardo Núñez y Rosario Sandoval, funcionarios de Córpac.
- Oficio 619, de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por el señor congresista **Guido Bellido Ugarte** solicitando invitar a la señora Miriam Janette Ponce Vértiz, Ministra de Educación para informar sobre las presuntas irregularidades en el “Concurso de nombramiento docente 2023” convocado mediante Resolución Ministerial N° 081-2022-MINEDU, respecto de nombramientos con títulos pedagógicos presuntamente falsos y que no contarían con la debida revalidación.
- Oficio 1265, de fecha 2 de noviembre de 2023, suscrito por la señora congresista **Noelia Herrera Medina** solicitando invitar al presidente del Consejo de Ministros, a la empresa Repsol del Perú SAC, INDECI y a la Municipalidad Provincial del Callao para informar sobre el supuesto incumplimiento a los compromisos asumidos por las referidas entidades en atención a las solicitudes de compensación formulados por los integrantes de la Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y conexos del Callao, afectados a causa del derrame de petróleo ocurrido en el mar de Ventanilla el 15 de enero de 2022.
- Oficio 416, de fecha 3 de noviembre de 2023, suscrito por la señora congresista **Margot Palacios Huamán**, portavoz titular del grupo parlamentario Perú Libre, solicitando invitar al ministro del Interior y al comandante de la Policía Nacional del Perú para informar sobre el supuesto incumplimiento de la reglamentación y ejecución del artículo 67 de la ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 relacionado al proceso de reglamentación del cambio de categoría del personal sub oficial de la Policía Nacional del Perú.

- Oficio 418, de fecha 3 de noviembre de 2023, suscrito por la señora congresista **Margot Palacios Huamán**, portavoz titular del grupo parlamentario Perú Libre, solicitando atención a la investigación periodística realizada por el señor Daniel Yovera con fecha 15 de setiembre del presente, sobre las declaraciones juradas de bienes y rentas presentadas por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, las cuales al ser evaluadas por la Comisión de Fiscalización de la Contraloría General de la República se habría concluido que si bien no existe un desbalance patrimonial en las referidas declaraciones, se advierten omisiones de información que se debería tomar la importancia y relevancia para la transparencia y la integridad de la función pública.
- Oficio 338, de fecha 3 de noviembre de 2023, suscrito por el señor congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, solicitando priorizar la formulación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5529/2022-CR.
- Oficio 158, de fecha 6 de noviembre de 2023, suscrito por el señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, solicitando invitar a los señores Nicanor Boluarte Zegarra y Nixon Hoyos Gallardo, acalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc para informar sobre la presunta intervención del hermano de la presidenta de la República, en la supuesta asignación irregular de una partida presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, ubicado en el departamento de Cajamarca.
- Oficio 409 de fecha 6 de noviembre de 2023, suscrito por el señor congresista **Alfredo Pariona Sinche**, solicitando el inicio de una investigación respecto a la denuncia propalada a través del reportaje del programa “Cuarto Poder”, tras las reuniones que habría sostenido el señor Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, con personajes y autoridades quienes habrían obtenido ventajas en el estado, coincidentemente luego de estas citas.
- Oficio 426, de fecha 7 de noviembre de 2023, suscrito por la señora congresista **Margot Palacios Huamán**, portavoz titular del grupo parlamentario Perú Libre, solicitando invitar a los señores Nixon Hoyos, alcalde distrital de Nanchoc, Nicanor Boluarte Zegarra, Jorge Chingay Salazar y los que resulten mencionados en el reportaje emitido con fecha 5 de noviembre de 2023 en el programa “Cuarto Poder” precisando que el alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc habría asistido a la fiesta de cumpleaños del señor Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta de la República, señora Dina Boluarte Zegarra y, días después, el municipio de la referida localidad de la provincia de San Miguel habría recibido aproximadamente la suma de s/. 20 millones para cinco proyectos de inversión.
- Oficio 254, de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por el señor congresista **Elvis Hernán Vergara Mendoza** solicitando la realización de una mesa de trabajo para abordar el proyecto de ley 02872/2022-CR, de su autoría.

- Oficio 442, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el señor congresista **Alfredo Pariona Sinche** solicitando iniciar investigación respecto a la denuncia propalada en los medios de comunicación sobre el presunto cobro de cupos por parte de la prefectura regional de Cajamarca, que comprometería al entorno familiar de la presidenta de la República, señora Dina Boluarte Zegarra.
- Oficio 498, de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por la señora congresista **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**, solicitando realizar diligencias de investigación respecto a las acciones que vendría realizando el señor Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la señora Dina Boluarte Zegarra, quien presuntamente, de acuerdo con las investigaciones periodísticas, vendría tomando decisiones de gobierno beneficiando a sus allegados con financiamiento público para obras.
- Oficio 331, de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por la señora congresista **Ruth Luque Ibarra**, trasladando denuncias periodísticas relacionadas al hermano de la presidenta de la república, señor Nicanor Boluarte Zegarra, quien tendría vínculos directos con algunos funcionarios designados durante el gobierno de su hermana Dina Boluarte, tales como Walther Iberos Guevara, viceministro de Justicia, quien el año pasado habría oficiado como su abogado personal. asimismo, señala la presunta injerencia sobre las prefecturas regionales, a cambio de dinero y de conseguir firmas para la inscripción del nuevo partido político que vendrían impulsando.

Asimismo, la señora congresista Luque Ibarra expresa su rechazo a la conducta reiterada del señor Alberto Otárola Peñaranda, presidente del Consejo de Ministros, por su inconcurrencia a la sesiones convocadas por la Comisión de Fiscalización y Contraloría para que dé cuenta de sus acciones con relación a un posible favorecimiento de su parte para el nombramiento de personas “amigas” en diversos cargos dentro de las instituciones del estado.

El **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas, quienes formulan los siguientes pedidos:

- Del señor congresista **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, solicitando invitar a los señores Jorge Chávez Cresta, ministro de Defensa; Gral. César Briceño Valdivia, gerente de la fábrica de armas y municiones del ejército, Valm (r) Manuel Vascones Morey, jefe de la agencia de compras de las fuerzas armadas para informar sobre la supuesta adquisición de 10,000 fusiles por un valor de s/. 103 740,000, con pago adelantado del 100%, con características técnicas que no cumplirían con los estándares internacionales y, además el mismo proveedor habría vendido el mismo tipo de arma en la República Federativa de Brasil con un precio menor al que se contrató con Perú.
- Del señor congresista **Elías Marcial Varas Meléndez**, solicitando invitar a la señora Hania Pérez de Cuellar, ministra de Vivienda, Construcción y

Saneamiento para informar sobre el rol que vienen cumpliendo los centros de atención al ciudadano del sector; y, sobre los proyectos evaluados, lo que se encuentran en fase de ejecución y de liquidación durante los años 2021, 2022, 2023.

Asimismo, solicita invitar al presidente del Consejo de Ministros para informar sobre la implementación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- Del señor congresista **Héctor Valer Pinto**, comparte el pedido del señor congresista Rospigliosi Capurro de invitar al ministro de Defensa y al Comandante General del Ejército, para informar sobre las presuntas irregularidades en la compra de 10,000 fusiles.

Asimismo, solicita invitar al Ministro de Agricultura y al presidente ejecutivo de Sierra - Selva exportadora, ahora Agromercado, para informar sobre presuntos actos irregulares, cuyo gerente general estaría vinculado con el dueño de la universidad USIL, y estarían trabajando para privados. Señala que dicho organismo no cuenta con directores de línea de manera permanente.

- De la señora congresista **Margot Palacios Huamán**, solicitando invitar a los señores Wilfredo Oскорima Núñez, gobernador regional de Ayacucho y Rubén Ovidio Rivera Chávez, director regional de Energía y Minas para informar sobre la legalidad y licencia social de la actividad minera en la provincia de Huanta y sus efectos ambientales.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Janet Isabel Cubas Carranza**, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, y la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y, acciones coordinadas con el Ministerio del Interior para combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.

La invitada brinda detalles de las denuncias presentadas por la comisión de delitos a causa de robos, extorsiones y, delitos contra la tranquilidad pública en el distrito de Chiclayo, las cuales refiere que ascienden a 5,485.

Respecto a las acciones coordinadas con el Ministerio del Interior señala que se registra 7,672 operativos de patrullaje integrado durante las 24 horas; 6,790 operativos de patrullajes a pie en la ciudad de Chiclayo de forma articulada y coordinada con la Policía Nacional del Perú, con el fin de prevenir el acoso en espacios públicos y robos menores; 31 operativos de recuperación de espacios públicos, áreas verdes, zonas con poca o nula iluminación, y alrededores del mercado modelo el cual estuvo invadido por más de 40 años a causa del comercio

ambulatorio. Asimismo, da cuenta de 2,088 ejecuciones de patrullajes mixtos nocturnos con miembros de la Policía Nacional y juntas vecinales por los diferentes sectores de la comuna chiclayana para prevenir la comisión de delitos y disminuir la incidencia delictiva; 13,414 hechos identificados a través de las centrales de videovigilancia, el cual cuenta con una comunicación radial con todas las unidades de auxilio y de patrullaje, trabajando también con canales de comunicación para atender las necesidades sociales las 24 horas del día; 144 ejecuciones de operativos de fiscalización, logrando clausurar locales por no contar con licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, por incumplir las disposiciones de seguridad y protección.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Janet Isabel Cubas Carranza, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura** y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la denuncia periodística propalada por el programa dominical “Panorama” sobre la presunta duplicidad de funciones en las contrataciones de personal y órdenes de servicio. Asimismo, informar respecto de las contrataciones de los señores Álvaro Quiñe Napuri quien tendría una investigación fiscal en curso y, Ninoska Rosario Chandía Roque quien tendría cercanía con la actual presidenta de la República; sobre la denuncia periodística propalada por el programa “Contracorriente” de Willax TV respecto a presuntas irregularidades en la adquisición de hitos de concreto de señalización para la delimitación de sitios arqueológicos prehispánicos, requeridos por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico del Ministerio de Cultura, siendo que según el Informe de Contraloría N° 033-2020-2-5765, las órdenes de servicio y conformidad del supuesto fraude consignarían la firma de la entonces Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural – DGPA y actual titular del sector.

La invitada informa sobre la contratación del personal y la presunta duplicidad de funciones a través de órdenes de servicios. Señala que, en el periodo de enero a mayo de 2023, la Oficina de Abastecimiento atendió más de 2,289 órdenes de compras y servicios provenientes de las referidas áreas usuarias, lo cual ha permitido ejecutar S/ 34,569,000.00. Explica que, ante la cantidad de solicitudes, el personal resulta insuficiente para ejecutar el presupuesto y actividades que desarrolla la institución, por lo que se necesita la contratación de terceros para poder distribuir la carga administrativa. Asimismo, indica que, con la finalidad de atender de manera eficiente dicha demanda, se ha efectuado la contratación de profesionales que cuentan con certificación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. Sostiene que, en la actualidad el ministerio viene recibiendo transferencias presupuestales, por lo que se requiere contratar personal especializado para ejecutar el gasto, de acuerdo con el plan operativo institucional y el cuadro de necesidades dentro del año fiscal. Por tanto, asegura, que no existe duplicidad de servicios contratados y que las contrataciones de servicios profesionales fueron realizadas conforme al marco legal vigente.

Respecto a la situación del personal que labora en el sector y que tendría procesos legales en curso, explica que el ministerio de Cultura aplica los mecanismos legales previstos para que todas las personas contratadas bajo cualquier modalidad cumplan los requisitos para su designación y no incurran en prohibiciones e incompatibilidades. Sostiene que las designaciones de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción se rigen por los requisitos y exigencias previstas en la Ley N° 31419, “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública”, usando las plataformas de búsquedas de impedimentos y otros, a fin de corroborar la información sobre procesos legales en curso que afecten su designación del personal.

Con relación a la adquisición de hitos de concreto de señalización para la delimitación de sitios arqueológicos prehispánicos, explica que el 16 de diciembre de 2020 se emitió el Informe de Control Específico N° 033-2020-2-5765-SCE denominado “Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad del Ministerio de Cultura: “Adquisición de hitos de concreto de señalización para la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble periodo 25/09/2018 al 30/01/2019”. Agrega que el 27 de setiembre de 2018, el director general de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble solicitó la contratación para la adquisición de hitos de concreto de señalización para sitios arqueológicos de Lima Metropolitana, y a su solicitud se generó la Orden de Compra N° 00899-2018-C, previa conformidad de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal. Aclara que con Informe N° 122-2021-ST/MC la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario declaró no ha lugar a trámite lo comunicado mediante el Informe de Control Específico N° 033-2020-2-5765-SCE. Precisa que, a la fecha el caso se encuentra en investigación en la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, con carpeta fiscal 506015506-2021-243-0.

Sobre la situación actual de los sitios arqueológicos prehispánicos, señala que 27,102 bienes inmuebles prehispánicos registrados, 12,869 se encuentran sin resolución de declaratoria; 2,586 declarados y planos aprobados, 403 bienes inmuebles prehispánicos inscritos en Sunarp; sin embargo, destaca la necesidad de mejorar el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles prehispánicos.

En el marco del inminente fenómeno El Niño Costero, detalla las acciones efectuadas para la prevención del mismo durante el 2023, incluyendo las acciones adoptadas frente al ciclón “Yaku”, así como la estrategia para la protección del patrimonio arqueológico y el lanzamiento del plan Punche 2 Perú.

Respecto a la presunta adquisición de vehículos nuevos subraya que no se ha realizado alguna compra de vehículos. Puntualiza que la última compra de vehículos fue el 21 de febrero del 2012, de los cuales 19 vehículos son destinados para la sede central y, 16 camionetas para las direcciones desconcentradas.

Sobre la situación actual de los locales del sector, precisa que el ministerio de Cultura cuenta con 77 inmuebles ocupados, de los cuales, 54 están siendo utilizados indistintamente como sede administrativa, museos, y desarrollo de actividades culturales, 6 son utilizados para la conservación de restos arqueológicos, como centro de capacitación y restauración, así como puesta en valor y, 17 predios están levantados en zonas arqueológicas; no obstante, asegura son insuficientes para atender las necesidades del local con la que cuentan las sedes a nivel nacional.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

Participan los señores congresistas Bellido Ugarte, Zeballos Madariaga, Palacios Huamán, Valer Pinto, Montalvo Cubas, Salhuana Cavides, Portalatino Ávalos y Chacón Trujillo.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere cuál es el sustento técnico para contratar personas que realicen el mismo trabajo que le corresponde al personal regular; por qué contrató al señor Álvaro Quiñe Napuri, como asesor de la secretaría general de la institución que representa, habiendo sido inhabilitado por cinco años por presentar un título falso. Asimismo, pregunta sobre la supuesta adquisición de hitos de concreto de señalización para la delimitación de sitios arqueológicos prehispánicos para la dirección general de patrimonio arqueológico por un valor de 200 mil soles; no obstante, el señor José Suárez, proveedor adulto mayor asegura que le pagaron tan solo 60 soles diarios, por tres días; y sobre las presuntas contrataciones irregulares de los señores Percy Espinoza Sánchez, Gianella Paredes Aranda y Danitza Rodríguez Mendiola.

La invitada responde sobre los robos de las baterías del sistema informático de un museo, y señala que hay una nueva empresa de seguridad en el edificio, que fue blanco del robo; no obstante, indica que se requiere el equipamiento para brindar seguridad a los equipos y acondicionamiento a las salas del ministerio de Cultura, construcción que ha estado a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - Unops.

Con relación a la contratación del señor Álvaro Quiñe Napuri, señala que no trabaja desde mayo de 2023, y que recibió una sanción la cual fue cumplida. Afirma que a la fecha no tiene conocimiento si el señor Quiñe Napuri tiene un procedimiento administrativo o de carácter penal; sin embargo, al momento de su designación no presentaba impedimento para ser contratado. Sobre la designación de la señora Ninoska Rosario Chandia Roque, presidenta ejecutiva de IRTP manifiesta que no tiene impedimento para desempeñar sus funciones. Asimismo, se compromete a remitir a la Comisión la información faltante, de manera documentada.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que estime pertinente.

3. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al **General Médico PNP, Nagy Esau Cabrera Contreras, Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú; Coronel David Zárate Gamarra, Secretario de DIRSAPOL; General PNP Marlon Héctor Anticona Julca, Miembro del Equipo de Asesoramiento del Estado Mayor de la PNP; Julio Pozo Blas, abogado, representante de los trabajadores de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú;** y, los invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que autoriza al Ministerio del Interior a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal realizaron labores asistenciales de profesionales de la salud como médicos, odontólogos, enfermeros psicólogos, químicos farmacéuticos, nutricionistas, biólogos, obstetras, tecnólogos médicos y trabajadores sociales en la Sanidad de la Policía Nacional.

El **General Médico PNP, Nagy Esau Cabrera Contreras**, Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú, expresa que no están en desacuerdo con el proceso de recategorización a los técnicos de salud que pasarían a ser suboficiales; no obstante, advierte que no se podrá cubrir sus plazas, de ahí la importancia de la asimilación de las mismas, ya que no se contaría con los técnicos de salud. Anota que los derecho habientes se están incrementando; sin embargo, los profesionales de la salud están reduciendo porque la falta de renovación de cuadros. Asimismo, demanda una asignación presupuestal a sus requerimientos y poder dar cumplimiento a la norma establecida.

El **Coronel David Zárate Gamarra**, Secretario de DIRSAPOL brinda un diagnóstico de los recursos humanos en la Dirección de la Sanidad Policial con estadística histórica de los asegurados, desde el año 2013 hasta la fecha, así como el estado situacional de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS de la sanidad a nivel nacional. Asimismo, presenta un cuadro donde se observa la cantidad de beneficiarios titulares y derecho habientes, distribuidos por departamentos, evidenciándose mayor cantidad de beneficiarios, en Lima, Arequipa, Lambayeque, Junín y Cusco. Además, exhibe un cuadro mostrando la proyección del personal de la DIRSAPOL y la cantidad de asegurados, donde se aprecia una tasa decreciente en la cantidad de personal de salud de dicha dirección. Advierte que si no se ejecutan los procesos de asimilación proyectados continuará decreciendo el personal de salud y la cantidad de asegurados continuará incrementado. Ante ello, da a conocer el Plan Multianual de Asimilaciones para el cierre de brechas de Recursos Humanos en Salud PNP 2023- 2025 y alerta que se requiere la asimilación de mayores y capitanes de servicios para los años 2023 al 2025 entre las diferentes carreras profesionales y técnicas.

Recuerda que en el mes de agosto se presentó la propuesta de asimilación para su inclusión en la Ley de Presupuesto 2023. Detalla que de la revisión en la

Comisión de Presupuesto del Congreso surge la propuesta de “recategorización del personal de salud suboficial a la categoría de oficiales de servicios”. Agrega que en la aprobación de la Ley 31638, solo se incluyó este cambio de categoría y se desestimó el proceso de asimilación. Además, sostiene que existe una gran brecha de recursos humanos en salud, profesionales y técnicos, que no permiten asegurar oportunas y adecuadas atenciones de salud en las diferentes instituciones de prestación de servicios de salud - IPRESS, debido a que no se programan y aprueban procesos continuos de asimilación, principalmente de médicos y técnicos en salud. Acota que se ha formulado un Proyecto de Reglamentación para la aplicación del artículo 67 de la Ley 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, cuyo expediente se encuentra en trámite de aprobación. Menciona que se requiere viabilizar los procesos de asimilación para los años 2023 al 2025 a fin de garantizar el reclutamiento fijo de profesionales y técnicos de la salud para la atención de pacientes en forma oportuna y de calidad en las IPRESS PNP a nivel nacional y en las nuevas instalaciones de Hospital Nacional PNP “Luís N. Sáenz”. También, expresa la necesidad de aprobar la Reglamentación del artículo. 67° de la Ley 31638, para su posterior aplicación. Señala que es imprescindible que se viabilice el financiamiento del proceso de asimilación para el presente año 2023, expediente que se encuentra actualmente en el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Oficio N° 002330-2023/IN/SG de fecha 08 de junio de 2023.

El **General PNP Marlon Héctor Anticona Julca**, Miembro del Equipo de Asesoramiento del Estado Mayor de la PNP, quien viene en representación del Comandante General de la Policía Nacional del Perú manifiesta que se ha remitido el expediente al ministerio del interior para las acciones de su competencia; sin embargo, la recategorización de los suboficiales de servicio o de armas a general demanda un gasto adicional que no está considerado en el presupuesto por lo que se requiere una ampliación de asignación presupuestal.

Asimismo, participa el señor **Julio Pozo Blas**, abogado, representante de los trabajadores de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, exhortando el cumplimiento de los derechos que les asiste.

Participan los señores congresistas **Zeballos Madariaga** y **Paredes Castro**, haciendo un llamado al Congreso de la República y al gobierno central, a fin de dotar de mayor apoyo presupuestal a la Policía Nacional para combatir la inseguridad ciudadana y satisfacer otras necesidades propias del sector.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores, General Médico PNP, Nagy Esau Cabrera Contreras, Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú; Coronel David Zárate Gamarra, Secretario de DIRSAPOL; General PNP Marlon Héctor Anticona Julca, Miembro del Equipo de Asesoramiento del Estado Mayor de la PNP y, Julio Pozo Blas, abogado, representante de los trabajadores de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú; y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que estimen pertinente.

4. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Yony Francisco Mamani Chambi, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, departamento de Puno; Braulio Oswaldo Castellano Ruiz, Alcalde del Centro Poblado de Kana, provincia de Carabaya, región Puno;** y, **Edilberto Huanca Araya, Alcalde del Centro Poblado de Icaico, provincia de Carabaya, región Puno;** para informar sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y, acciones coordinadas con el Ministerio del Interior para combatir la lucha de la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.

El señor **Yony Francisco Maman Chambi**, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, señala que a la fecha no se han atendido los pedidos de la población por parte del gobierno regional y central, precisamente en materia de seguridad ciudadana. Muestra su preocupación por la inseguridad que viene afectando a los centros poblados, específicamente en La Rinconada, donde no solo impera los delitos comunes sino también el crimen organizado, delinquiendo con armas de largo alcance, lo cual escapa de la capacidad del gobierno local distrital y provincial. Subraya que 17 a 18 muertes por mes acontecen, según lo informado por la policía nacional. Menciona que en el distrito de La Victoria ha habido asesinatos cometidos por extranjeros. Muestra su preocupación ya que el titular del sector no aborda con carácter de urgencia la referida problemática, que también viene afectando la actividad minera. En consecuencia, pide la instalación del aplicativo de seguridad instalado en Lima. Asimismo, solicita se realice una sesión descentralizada en la provincia de San Antonio de Putina para abordar la problemática de inseguridad ciudadana. Además, requiere que la Policía Nacional pueda abastecerse de más efectivos policiales a la localidad y dotarse de la logística necesaria para la ejecución de operativos policiales.

El señor **Gilberto Cuba Carrasco**, quien asiste en representación de la municipalidad del centro poblado de Quicho – Azaroma ubicado en el distrito de Ollachea-Carabaya, indica que gracias a las rondas campesinas y las autoridades vienen afrontando la inseguridad ciudadana; sin embargo, advierte que no hay alcance de la Policía Nacional en dichos lugares. Señala que vienen haciendo justicia comunitaria de la mano con las rondas campesinas en coordinación con las autoridades de los centros poblados. Demanda incrementar el servicio de serenazgo municipal, para la vigilancia de la jurisdicción y presencia policial con carácter de urgencia. Solicita, además, mayor asignación presupuestal a los centros poblados para la ejecución de planes y estrategias concernientes a la seguridad ciudadana.

El señor **Braulio Oswaldo Castellano Ruiz, Alcalde del Centro Poblado de Kana, provincia de Carabaya, región Puno** informa que en todos los centros poblados hay pérdidas de motos lineales, ya que no hay controles módulos de vigilancia ciudadana. Demandan abordar la problemática de garitas de vigilancia ciudadana y solicitan al Congreso de la República apoyar con el cumplimiento de asfalto económico de las diferentes rutas del distrito de Carabaya, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor **Edilberto Huanca Araya, Alcalde del Centro Poblado de Iaco, provincia de Carabaya, región Puno**, señala que asiste en representación de los 23 alcaldes de centros poblados de la provincia de Carabaya. Señala que en los centros poblados se maneja las comunidades campesinas; sin embargo, no se tiene seguridad ciudadana. Destaca la necesidad que su presupuesto para hacer frente a la inseguridad ciudadana llegue directamente al centro poblado, y no a través de las municipalidades distritales y provinciales.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** saluda la presencia de las autoridades, y solicita invitar al Gral. PNP Jorge Angulo Tejada, Comandante General de la Policía Nacional para informar sobre las acciones de seguridad ciudadana en las zonas sectoriales de las provincias de Putina y Carabaya. Manifiesta que se ha evidenciado que muchos alcaldes provinciales no están cumpliendo con realizar las transferencias presupuestales y dietas que deben ser destinadas a los centros poblados, por lo que el Congreso viene trabajando con miras a la aprobación de la iniciativa legislativa para estos fines.

La señora congresista **Herrera Medina** que la criminalidad amenaza la vida de los ciudadanos, y que es importante contar con un plan de seguridad que garantice a los ciudadanos su integridad. En ese contexto, expresa la necesidad que el ministerio del interior informe sobre los trabajos que vienen realizando en coordinación con los gobiernos regionales, y municipalidades provinciales, distritales y centros poblados. Asimismo, pide que los gobiernos regionales informen sobre la ejecución del presupuesto para combatir la inseguridad ciudadana y respecto de la ejecución de carreteras. Resalta la importancia de cerrar estas brechas que afectan principalmente a las zonas más alejadas que son los centros poblados.

La señora congresista **Paredes Castro**, lamenta la falta de presencia policial para enfrentar la delincuencia, así como la afectación a la minería legal, y la trata de personas. Destaca que es necesario destinar los recursos económicos para fortalecer la capacidad técnica y poder resarcir las brechas.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que, en atención del pedido del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, se programará la realización una sesión descentralizada con la temática de seguridad ciudadana en dicha jurisdicción. Asimismo, manifiesta que se invitará al Ministro del Interior para informar sobre las acciones que viene adoptando en La Rinconada y Lunar de Oro de la provincia de San Antonio de Putina, para enfrentar la delincuencia en dichas localidades, y a nivel nacional.

5. Como último tema, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora congresista **Francis Jhasmina Paredes Castro**; y la invita a sustentar el proyecto de Ley **1429/2021-CR** por el que propone la *"Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obra pública y crea el registro de supervisores y proyectistas"*.

La señora congresista Paredes Castro manifiesta que el objeto de la iniciativa legislativa es dictar medidas para mejorar y ampliar los mecanismos de control de la labor realizada por el supervisor y proyectista de obra pública, garantizando su adecuada actuación, con la finalidad de contribuir a reducir los índices de corrupción en la ejecución de obras públicas. Para el caso de la obra pública, propone establecer que el supervisor de obra será solidariamente responsable con el contratista por el cumplimiento de los parámetros de calidad, precio, plazos y obligaciones contractuales, así como por el valor y modificaciones a los montos de la obra, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de la presente Ley. Asimismo, propone crear el registro de supervisores y proyectistas de obra, a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y, el registro de control de garantías en contrataciones públicas que establece la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Agrega que dentro de las propuestas presentadas se prohíbe contratar con el Estado nuevamente a las personas jurídicas, así como los gerentes, representantes legales, socios, accionistas, participacionistas de empresas y consorcios que hayan cometido, directa o indirectamente, en el país o en el extranjero, cualquier delito contra la Administración Pública. Afirma que es necesario que el Estado priorice la lucha contra la corrupción y promueva una política de la aplicación de la ética y la transparencia en el desempeño de toda función pública, tomando el ejemplo de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación de la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro.

Asimismo, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las catorce horas con doce minutos, el señor **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Wilson Rusbel Quispe Mamani
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario